

ACTA CONSTITUTIVA DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DE LA PARROQUIA EL ALTAR

En LA PARROQUIA EL ALTAR, CANTON PENIPE PROVINCIA DE CHIMBORAZO, a los 16 días del mes de enero de 2026, previa convocatoria abierta realizada públicamente como invitaciones directas a representantes de gremios, grupos de ciudadanía organizados, derivando que por su voluntad y consentimiento propio se reunieran los ciudadanos y ciudadanas de LA PARROQUIA EL ALTAR, CANTON PENIPE PROVINCIA DE CHIMBORAZO con el propósito de reestructurar la instancia de participación ciudadana mutua, cuya documentación se estableció como: ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DE la Parroquia EL ALTAR;

Se procede a dar lectura del orden día mismo que se detalla a continuación; **1) Registro de asistencia.**- Dentro del primer punto se procede a registrar la asistencia de los señores presentes **2) Palabras de bienvenida** la ciudadanía en representación de los presidentes de las comunidades brindan cordial saludo dirigido hacia todos los ciudadanos presentes, de esta manera también agradece la asistencia a la asamblea para la reestructuración designación de los nuevos representantes de la Asamblea Local Ciudadana debido a que se está incumpliendo el Art. 5.- Las y los Servidores Públicos podrán asistir al evento con voz mas no tendrán derecho a voto por ética los familiares directos de los funcionarios se aplicara la misma normativa y no podrán ser parte del Directorio de la Asamblea Ciudadana Local, en el caso de comprobarse que uno de los delegados y delegadas que hayan sido electos sean servidoras o servidores públicos, cesarán en sus cargos automáticamente y serán reemplazados en orden jerárquico es decir el inmediato sustituirá el cargo disponible esto se formalizara en el acta interna de la Asamblea Ciudadana del reglamento donde que se especifica que si corrobora que un miembro es funcionario publico cese automáticamente en sus funciones, de la mima forma familiar directo de los funcionarios públicos del GAD; **3) Intervención del/la Técnico de Planificación;** Actúa el Ing. Roberto Rosero, quien en primer lugar expresa su saludo correspondiente y menciona los derechos como ciudadanos se tiene e informa que de conformidad a la ley hay que designar a la Asamblea Local Ciudadana quien se encargara de vigilar y fiscalizara las acciones que realice el GAD. Parroquial, Cantonal y Provincial; **4) Lectura del reglamento;** Por parte del Ing. Roberto Rosero Técnico del GADPREA, se procede con la lectura del reglamento para la conformación de la Asamblea Local Ciudadana de la Parroquia EL ALTAR la misma que al análisis a petición de la ciudadanía se procedió a establecer procedimientos en caso de encontrar funcionarios públicos y/o familiares en la asamblea local ciudadana.; **5) análisis y debate;** toma la palabra el sr Ludgorio Escobar quien mociona que ha realizado la consulta al consejo de Participación Ciudadana con lo respecto a funcionarios públicos dentro de la asamblea local ciudadana por lo que se pone a consideración a la asamblea que los funcionarios públicos renuncien y se reestructure la directiva con los mismos miembros, y la segunda alternativa realizar una nueva convocatoria a la ciudadanía para una nueva elección por lo que a democracia la asamblea decide modificar el reglamento y reestructurar la directiva con los mismos integrantes excluyendo de este a los funcionarios públicos y sus familiares directos del GAD. **6) reestructuración del directorio de Asamblea Local Ciudadana;** por parte de los miembros del directorio excluyendo a los funcionarios públicos y familiares directos la ciudadanía acuerdan que la directiva quede conformada de la siguiente manera;

7) Posesión del directorio de Asamblea Local Ciudadana Por parte del Sr. Hector Haro procede con el respectivo juramento al Directorio de la Asamblea Local Ciudadana, mismos que aceptan los cargos designados por la ciudadanía; **8) Clausura.**- Por parte de la asamblea local ciudadana agradece la asistencia de todos los señores presentes a la asamblea y procede con la clausura.

En consideración de la elaboración de los estatutos internos de la asamblea, la directiva acuerda que los estatutos generales serán socializados y aprobados en la próxima sesión ordinaria de la ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DE LA PARROQUIA EL ALTAR

Las ciudadanas y ciudadanos abajo firmantes, para constancia y fe de la presente conformación de la ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA de **LA PARROQUIA EL ALTAR, CANTON PENIPE PROVINCIA DE CHIMBORAZO**, ratificamos nuestro compromiso de trabajar incansablemente, deliberadamente para fortalecer el espacio de interlocución con las autoridades para mejorar la gestión pública.

EL ALTAR 16 / 01 / 2026

 Presidente Ludgorio Escobar CI:1000670719	 Vicepresidente Blanca Hernández CI: 0603158494	 Secretario Cleber Flores CI:0603282641
 Tesorero Melida Rivera CI:.....	 Síndico José Merino CI:0602390130	 Delegado Carina Haro CI:0604890681
 Suplente Serafín Medina CI:0601916919		